



Expediente: 317/02
Carátula: OLARTE GUSTAVO ANIBAL GABRIEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 20/09/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARAOZ ORTEGA, JUAN MANUEL-ACTOR
900000000000 - BRIZZO, ALFREDO-ACTOR
20142261236 - MOLINARI, SANDRO LUIS-DEMANDADO
27161751206 - LEHMAN, MIRTHA MABEL-TERCERO INTERESADO
27217996673 - OLARTE, GUSTAVO ANIBAL GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 317/02



H20721712641

JUICIO: OLARTE GUSTAVO ANIBAL GABRIEL C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, 28/10/19
RECARATULADO (MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL ACTOR). EXPTE N° 317/02.-

En 19/9/2024 informo a V. E que la Señora Vocal Dra. María José Posse se encuentra inhibida de actuar en los autos del rubro conforme resolución n°207 de fecha 26/11/2015.-

Asimismo informo que en el juicio caratulado "MOLINARI SANDRO LUIS C/ ARAOZ ORTEGA JUAN MANUEL Y OTRO S/ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N°434/02 (relacionados entre ambos juicios) la Señora Vocal Dra. María José Posse se encuentra inhibida conforme surge de la sentencia n°203 de fecha 27/9/2018, integrando el Tribunal el Dr. Mario R. Leal, Dra. Mirtha I. Ibañez de Córdoba y Dr. Eduardo Dip Tártalo.

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.